

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
RESOLUCIÓN N° 581 DEL 2015

(24 JUL. 2015)

"Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No 120 de 2015"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de Mayo de 2015, demás Decretos Reglamentarios, Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014 y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organizado por la ley 352 de 1997 en sus artículos 40 al 50 inclusive, que tiene por objeto la prestación de servicios de salud de tercero (III) y cuarto (IV) nivel de atención y alto grado de complejidad a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que acrediten esa calidad en el momento de solicitarlos.

Que el Hospital Militar Central, adelantó el proceso contratación de Mínima Cuantía No.120 de 2015, cuyo objeto era el **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS BALONES INTRAGASTRICOS; PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA"**, PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR.

Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para efectos del mencionado proceso de selección de Mínima Cuantía, cuenta con un presupuesto oficial por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000,00)**, y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.14815 de fecha dieciocho (18) de febrero de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 149, gasto (A), rubro 51-1-1-3 ; recurso veinte (20) de fecha dieciocho (18) de febrero de 2015 por concepto de: **MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO** expedido por la Jefe del Área de Presupuesto por valor global de **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN**

"Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486362 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Martha Sánchez
Esp. Dº Administrativo
Esp. Dº Contractual

581 - 24 JUL. 2015

Hoja No. 2 de Resolución No. _____ De Fecha _____ "Por medio de la cual declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No 120 -2015".

MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (6.251.995.000) de los cuales se deriva el valor del presente proceso de contratación y viene como resultado de la declaratoria desierto de los grupos no adjudicados en el proceso de Selección Abreviada 001 de 2015.

Que con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, el día 03 de Julio de 2015 se realizó la publicación de los Estudios Previos y la invitación de Mínima Cuantía a través del SECOP (Portal Único de Contratación), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, los cuales pudieron ser consultados en la página Web www.contratos.gov.co www.hospitalmilitar.gov.co y físicamente en el Grupo Gestión de Contratos piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3 No. 49- 02.

Que llegada la fecha y hora para la entrega de propuestas fijada en el cronograma del proceso de mínima cuantía No.120 de 2015, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS BALONES INTRAGASTRICOS; PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA**", PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR. Se presentaron 2 ofertas de las empresas:

- **ADVANCED MEDICAL LINE S.A. - NIT. 900.042.302 – 4**
- **JOMEDICAL S.A.S. - NIT. 800.088.519 – 0**

Quienes ofertaron para el **GRUPO No 1 BALONES INTRAGASTRICOS** por un valor de **\$ 20.000.000** de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
400	1186290048	BALON INTRAGASTRICO CON KIT DE RETIRO	UTILIZADO PARA PACIENTES CON SOBREPESO	UNIDAD

Que llegado el termino establecido en el cronograma del proceso, se realizaron las evaluaciones técnica, jurídica y económica donde de acuerdo al resultado otorgado por cada uno de los comités; el comité técnico estableció que ninguna de las dos empresas cumple con los requerimientos de orden técnico para la participación en el presente proceso de selección tal como se evidencia en la respectiva evaluación técnica publicada en la página web www.contratos.gov.co el día 16 de julio de 2015 y reevaluación publicada en el mismo portal el día 22 de julio de 2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central,

"Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Martha Sánchez
Esp. Adm. y
Esp. Contable

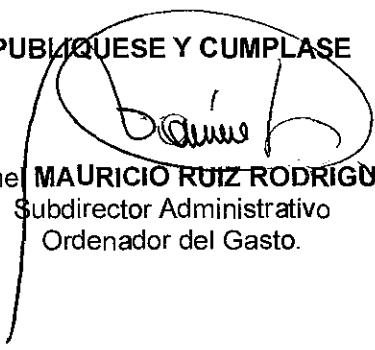
RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de contratación de mínima cuantía No.120 de 2015, cuyo objeto era el **SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS BALONES INTRAGASTRICOS; PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA**, PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR, tal como se describen en los considerandos de la presente resolución.

SEGUNDO: ORDENAR que con los recursos no comprometidos, por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS /(\$20.000.000.00) M/CTE**, se inicie un nuevo proceso de contratación, con el fin de adquirir los bienes objeto de la invitación.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP (<http://www.contratos.gov.co>) y en la página web www.hospitalmilitar.gov.co

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Coronel **MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto.

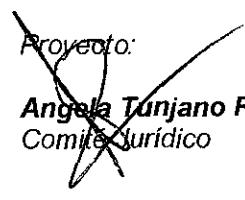
Aprobó:


Dra. Maritza Sanchez
Abogada subdirección Administrativa


DR. Germán Parrado
Grupo Gestión Contratos


PD. Miguel Ángel Obando
Área Planeación y Selección

Proyecto:


Angela Tunjano Reyes
Comité Jurídico

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Maritza Sanchez
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Contratación